REQUERIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CE-20-2022

Roney Yally Bartolo Florez <rbartolf@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 04/05/2022 14:16

Para: solucionesgr.27@gmail.com <solucionesgr.27@gmail.com>;ing.civil@laningenieria.com <ing.civil@laningenieria.com>

1 archivos adjuntos (902 KB)

11- CARTA COMPROMISO PERSONAL MINIMO.pdf;

Sr. JOSE GERMAN RIOS ECHEVERRI
Rte. legal GR SOLUCIONES 2019 S.A.S.,

De acuerdo a los lineamientos establecidos en la SMC-12-2022 y del cual la entidad suscribió el contrato No. CE-20-2022 con la empresa que usted preside; respetuosamente, en calidad de supervisor, solicito me envíe lo más pronto posible los siguientes documentos:

1. Certificado de trabajo en alturas del personal a su cargo que realizará las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a los techos.
2. acreditación del coordinador de trabajo en alturas 100% en el sitio de obras, durante la ejecución del respectivo contrato.
3. Presentar la afiliación de seguridad social, pensión, ARL y demás parafiscales exigidos por la ley del personal técnico.
4. Acreditar a la supervisión del contrato el "personal mínimo para la ejecución del contrato" (RESIDENTE DE OBRA Y PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO); lo anterior, en cumplimiento al literal l) del numeral 2.5 de la invitación pública, para lo cual el contratista deberá cumplir estrictamente con dicha disposición (se anexa carta compromisoria),

Aunado a lo anterior, se le recuerda:

- el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en la cláusula 4a del contrato
- el estricto cumplimento de la CLAUSULA 5a del contrato.
- Ejecutar las actividades preliminares y preventivas (cerramientos, señalización y demás que se requieran para garantizar la seguridad de todas las personas que circulan en los inmuebles intervenidos)
- Comunicar oportunamente a la Supervisión del contrato, los problemas que surjan en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto del mismo, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen, y sugerir a través de aquella, las posibles soluciones.
- Entregar a la supervisión del contrato los informes de mantenimientos de cada inmueble, donde contengan los respectivos referentes fotográficos y evidencias de la ejecución de cada de uno de los ítems relacionados en la cláusula No. 3a del contrato; se le recuerda que cada coordinador de sede judicial debe recibir a entera satisfacción las actividades contratadas y para tal efecto se remitirá acta de entrega con las respectivas firmas al supervisor del contrato; se le aclara que sin esta documentación no se procederá en recibir factura.
- Se le recuerda el cumplimiento de los requisitos ambientales; compromiso que usted como representante legal adjuntó en su propuesta y por lo cual es de estricto cumplimiento; se le aclara que sin la entrega de la documentación contenida en el compromiso no se recibirá factura.

Agradezco su atención al presente

Cordial saludo

RONEY BARTOLO FLOREZ
Profesional Universitario DESAJ Manizales